



**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día tres de julio de dos mil dieciocho fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Estudiantes

06.04. El Consejo de Gobierno aprueba el plazo extraordinario de solicitudes de adaptaciones de UNIDIS para la convocatoria de septiembre del curso académico 2018-19, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a cuatro de julio de dos mil dieciocho.

Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Vicerrectorado de Estudiantes:

Plazos para la admisión de las solicitudes de adaptaciones para el curso académico 2018-2019:

1. El plazo para las solicitudes de adaptaciones para las pruebas presenciales coincidirá con el plazo oficial de matrícula de cada titulación.
2. Se abrirá un plazo extraordinario de solicitudes del 3 al 17 de junio de 2019 para la convocatoria de septiembre.